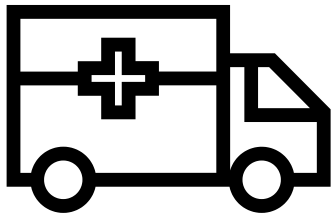
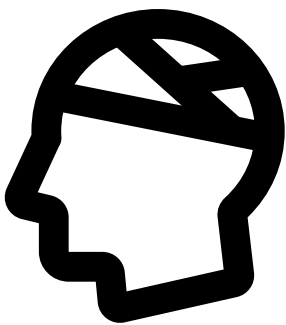


¿Accidente de Trabajo?



¿Has sufrido un accidente de trabajo y has ido a la Mutua de tu empresa y te dicen que es una lesión degenerativa y que vayas a tu médico de familia? El médico de familia te da la baja por IT y es entonces cuando puedes pedir al INSS que determine si es accidente o no (contingencias profesionales o comunes).



¿Por qué es mejor reclamar?

Porque vas a cobrar más en tú nómina y, además, si tu lesión se cronifica, será más fácil reclamar en un futuro una Enfermedad Profesional a la empresa y a la Mutua. Tienes hasta 5 años para reclamar desde la fecha de la baja por IT.



Hay que rellenar un formulario

Tienes que rellenar el formulario que te enviamos o que puedes conseguir en la página de la Seguridad Social ([pincha aquí](#)).

¿ CÓMO SE RELLENA LA SOLICITUD?



Es fácil y puedes hacerlo tú mismo/a en el propio documento. Tienes que rellenar:

- 1.1 El/la Solicitante.
- 2. Datos del proceso de determinación de contingencias.
- 3. Alegaciones (cuenta cómo te accidentaste y que la Mutua te dijo que era accidente).
- 4. Documentos a presentar (clicar en el consentimiento, fecha y fima. Si se entrega online no hace falta firma).

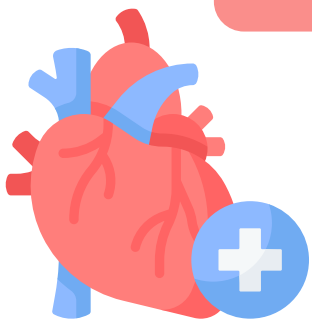
¿Dónde tengo que llevarlo?

Puedes hacerlo de varias formas:



- Pidiendo cita a la Seguridad Social o por teléfono u online ([pincha aquí](#)) y llevas el formulario la fecha que te asignen con la fotocopia del DNI (o NIE) y los informes médicos, partes de baja si lo hay, etc.
- Por el registro electrónico ([pincha aquí](#)).

Ya lo he hecho...¿Ahora qué?



Pues a esperar, no queda otra. Tardan bastante. Nos comunicarán la resolución. Si nos dicen que sí, pasaremos a depender de la Mutua, y, si nos dicen que no, consúltanos urgentemente para ver cómo reclamar.